BASES

A las que se sujetará el procedimiento de licitación pública presencial relativa a la **adquisición de mobiliario y equipo de oficina para el equipamiento de las asambleas municipales del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua para el Proceso Electoral Local 2026-2027,** con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 40, 51 fracción I, 55, 56, 60, 61, 64, 66 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

I. INFORMACIÓN GENERAL.

a) **Convocante.-** El Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, con domicilio en avenida División del Norte No. 2104, colonia Altavista en Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31200.

b) **Origen de los recursos.-** La adquisición objeto de la presente licitación será cubierta con recursos propios correspondientes al ejercicio fiscal 2026.

c) **Objeto de la licitación.-** Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para el equipamiento de las asambleas municipales del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua para el Proceso Electoral Local 2026-2027, conforme se detalla a continuación.

Partida	Cantidad	Bien	Fecha de entrega
1	127	Mesa operativa para oficina	28 de diciembre de 2026
2	31	Calentón de gas de 3 radiantes	
3	154	Archivero metálico de 2 gavetas	
4	4	Archivero metálico de 4 gavetas	
5	4	Escritorio operativo con pedestal	
6	4	Mezcladora amplificada de 6 canales con bafles	
7	10	Sillón ejecutivo	
8	100	Estante metálico de 5 niveles	
9	12	Generador eléctrico portátil	
10	9	Enfriador evaporativo portátil interior	
11	5	Enfriador evaporativo portátil grande	

Lo anterior conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el anexo seis de las presentes bases.

d) **Área requirente.-** Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, por lo que corresponde a la totalidad de las partidas.

e) **Idioma y moneda.-** La totalidad de las proposiciones deberá presentarse en idioma español y las expresiones monetarias del presente procedimiento corresponden al peso mexicano (MXN).

f) **Ejercicio fiscal y tipo de contratación.-** La contratación abarcará únicamente el ejercicio fiscal 2026 y no se celebrará bajo la modalidad de contrato abierto; la adjudicación se hará por partida completa a una sola persona licitante, sin abastecimiento simultáneo.

II. JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **11 de noviembre de 2026 a las 10:00 horas**, en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, con domicilio en avenida División del Norte No. 2104, colonia Altavista en Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31200, siendo optativa la asistencia de las personas licitantes de conformidad con el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; sin embargo, es responsabilidad de las mismas la obtención del acta respectiva, ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta y el no considerarlos será causa de descalificación.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, manifestando nombre de la persona licitante, representante legal, domicilio, teléfono y correo electrónico, conforme al formato identificado como anexo A.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, las personas licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente a través del correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx, en formato Word o PDF (no imagen), a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados; no se aceptarán ni responderán preguntas que se hagan en forma verbal, pues todas deberán ser entregadas por escrito y firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para tales efectos.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa, de preferencia enumeradas, y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases de la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, así como las que vayan orientadas a proponer cambios a los requisitos técnicos, serán desechadas.

A la persona que omita presentar el escrito identificado como anexo A se le permitirá el acceso a la junta de aclaraciones, siempre y cuando así lo solicite, pero únicamente en calidad de espectadora en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

El acto relativo a la junta de aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente.

1. En la fecha y hora establecidas, la persona servidora pública que la presida procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaración, mencionando el nombre de la o las personas licitantes que las presentaron y dando contestación de forma individual a las solicitudes planteadas.
2. Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a las personas licitantes para que, en el mismo orden en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. La persona servidora pública que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a las personas licitantes si estas serán contestadas en ese momento, si se suspende la sesión para reanudarla en hora posterior o si se convoca a una nueva junta para responder debidamente las preguntas; en este último caso se deberá posponer en la misma forma el acto de presentación y apertura de proposiciones, asentando la fecha en el acta correspondiente.
3. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad a las 24 horas previas al acto no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas; de igual manera, tampoco se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que no guarden relación con las respuestas otorgadas por la convocante, pero la persona licitante podrá realizar preguntas respecto de las respuestas otorgadas a otras personas licitantes, siempre y cuando haya presentado el escrito identificado como anexo A.

III. INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

Costo y pago de la participación.- La participación en este proceso licitatorio tiene un costo de $1,600.00 (mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán ser pagados mediante transferencia electrónica a la cuenta 0107415559, CLABE interbancaria 0121-5000-1074-1555-98 del Banco BBVA México; las bases estarán disponibles de forma gratuita en el Sistema de Contrataciones Públicas y en la dirección electrónica https://ieechihuahua.org.mx/licitaciones del **7 al 25 de noviembre de 2026**. Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso quienes presenten propuestas en el acto correspondiente, quienes deberán solicitar el recibo de pago del costo de participación al correo electrónico recursosfinancieros@ieechihuahua.org.mx, enviando los datos de la razón social de la persona licitante, su RFC y su domicilio, y adjuntando el comprobante de la transferencia relativa.

Personalidad y acreditación de las personas licitantes.- La personalidad de la persona licitante y de quien suscribe las propuestas y, en su caso, firma el contrato, se acreditará presentando la constancia vigente de inscripción en el padrón de proveedores del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua o mediante los documentos que se indican en el apartado V, inciso a), numeral 2) de las presentes bases, mismos que, a elección de la persona licitante, podrán presentarse dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

Acto de entrega, apertura de propuestas y fallo adjudicatorio.- Las personas licitantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, con domicilio en avenida División del Norte No. 2104, colonia Altavista en Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31200, el día **26 de noviembre de 2026 a las 10:00 horas**, conforme a lo siguiente.

1. En la fecha y hora indicadas se procederá al registro de las personas participantes que hayan acudido al acto relativo.
2. La entrega de propuestas se hará en sobres cerrados, en uno se presentará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica, debidamente foliados. La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse, a elección de la persona licitante, dentro o fuera de los sobres que las contengan.
3. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas haciendo constar la documentación presentada y señalando, en su caso, los documentos faltantes.
4. Terminada la etapa técnica, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de las personas licitantes, haciendo constar el contenido del sobre y manifestando para todas las personas presentes el importe de las propuestas.
5. De lo anterior se levantará el acta correspondiente, en la que se harán constar las proposiciones aceptadas y sus importes, así como aquellas que hubieran omitido alguno de los requisitos o documentos solicitados.
6. La convocante dejará constancia de la recepción de los requisitos solicitados en la convocatoria y en las bases de la licitación pública y anotará en el formato respectivo la documentación entregada por la persona licitante; dicho formato será la constancia de recepción de la documentación entregada.
7. Una vez recibidas las proposiciones conforme al presente apartado, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del proceso licitatorio hasta su conclusión.
8. La convocante fijará la fecha, hora y lugar para la emisión del fallo, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y que podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

9. Las proposiciones no podrán ser desechadas en el acto de presentación y apertura sin que ello implique la evaluación de su contenido.
10. Las personas participantes elegirán como mínimo a una de ellas, la cual rubricará todas las propuestas aceptadas.

IV. GARANTÍAS

Garantía de cumplimiento de contrato.- La persona licitante que resulte adjudicada, según el importe adjudicado, garantizará en apego al apartado VIII de las presentes bases el cumplimiento de sus obligaciones mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una institución afianzadora legalmente autorizada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o mediante cheque certificado o de caja, a favor del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, por un importe equivalente al 10 por ciento del monto de la o las propuestas adjudicadas, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Esta garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

V. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

a) **Propuesta técnica.-** En un sobre identificado como propuesta técnica (rotulado con los datos de la licitación y de la persona licitante y debidamente foliado), **en forma impresa y electrónica en un archivo contenido en un dispositivo de almacenamiento USB** en el que se integrarán los siguientes documentos:

1) Constancia de recepción de documentos, que se identificará como **anexo uno**. (Original y copia).
2) Constancia vigente (2026) del registro en el padrón de proveedores del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua. (Original y copia). En caso de no contar con la constancia de registro en el padrón de proveedores, la persona licitante en sustitución deberá presentar (original y copia) lo siguiente.
   a. Constancia de situación fiscal actualizada (R.F.C.).
   b. Comprobante de domicilio a nombre de la persona licitante (recibo de impuesto predial, agua, luz, teléfono, gas o servicio de internet), ubicado en el Estado de Chihuahua; en caso de no contar con algún comprobante de domicilio a su nombre, en sustitución deberá presentar un comprobante de domicilio de un tercero, acompañado del contrato de arrendamiento, comodato o cualquier otra figura jurídica mediante la que acredite el uso del domicilio especificado.
   c. En caso de personas morales, escritura constitutiva en la que conste que su objeto social corresponde a la presente licitación y, en su caso, las modificaciones que acrediten el mismo, o acta de nacimiento tratándose de personas físicas.
   d. Poder notariado del representante legal, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, otorgadas por quien tenga facultad para dárselo.
   e. Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano 2026.
   f. Carta compromiso en original firmada por la persona licitante, mediante la cual se compromete, en caso de resultar adjudicada, a presentar dicha constancia al momento de formalizar el contrato correspondiente. (Original).
3) Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte mexicano o cartilla militar vigente) de la persona acreditada como representante legal. (Original y copia).

4) Carta compromiso de presentar, previo a la formalización del contrato y en caso de resultar adjudicada, declaración firmada por el representante legal de la persona licitante y de cada una de las personas socias en el caso de las morales, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Original).
5) Escrito en el que señale, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, documento que se identificará como **anexo dos.** (Original).
6) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que señale domicilio local, código postal, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución, en su caso, del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza, documento que se identificará como **anexo tres.** (Original).
7) Declaración de integridad, que se identificará como **anexo cuatro y anexo cuatro - A. (**Original).
8) Carta en papel membretado de la empresa en la que se comprometa a que, de resultar adjudicada, designará a un representante de su compañía con domicilio en la ciudad de Chihuahua para la atención específica de los requerimientos del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua en la ciudad, con la posibilidad de tomar decisiones para la resolución de eventuales conflictos, documento que se identificará como **anexo cinco**. (Original).
9) Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por la persona licitante o por su representante legal. (Original y copia).
10) Recibo de pago relativo al costo de participación, emitido por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua. (Copia).
11) Opinión positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con una antigüedad no mayor a un mes. (Original).
12) Carta bajo protesta de decir verdad mediante la que la persona licitante, en caso de resultar adjudicada, se compromete a mantener el precio de la propuesta económica objeto de esta licitación hasta el 31 de diciembre de 2026. (Original).
13) Carta compromiso en la que la persona licitante manifieste que los precios unitarios consignados en su propuesta económica no son cotizados bajo condiciones desleales de mercado, mediante la oferta de bienes por debajo de su valor real con el objeto de disminuir el monto total de su propuesta y obtener una ventaja indebida en relación con el resto de las personas licitantes. (Original).
14) Carta en papel membretado de la empresa en la que se establezca el compromiso de entregar los bienes libre a bordo en los lugares que al efecto le indique el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua dentro de la ciudad de Chihuahua, a más tardar el 28 de diciembre de 2026. (Original).
15) Carta en papel membretado de la empresa en la que se establezca el compromiso de sustituir dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación, sin costo alguno para el Instituto, cualquier bien entregado con defectos materiales, de fabricación, de calidad o cualquier otro defecto que impida su uso adecuado conforme a su fin. (Original).
16) Carta en papel membretado de la empresa en la que la persona licitante garantice los bienes ofertados contra defectos de fabricación y vicios ocultos por un periodo mínimo de 12 meses contados a partir de

su entrega, y se comprometa a entregarlos nuevos, completos, armados y en condiciones de uso. (Original).

17) Constancia de no inhabilitación o impedimento para contratar con el sector público, expedida a nombre de la persona licitante, física o moral, por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción a través de la plataforma https://inhabilitados.anticorrupcion.org/, con una antigüedad no mayor a un mes. (Original).

18) **Anexo seis**, especificaciones técnicas de los bienes solicitados, debidamente firmado en cada una de sus hojas con la respectiva manifestación de cumplimiento. (Original).

19) Catálogo o ficha técnica de los bienes ofertados, con imágenes, en el que se presenten las características técnicas solicitadas, así como la marca y modelo de los bienes cotizados. (Original).

20) Carta compromiso en la que manifieste que todas las partidas ofertadas coinciden con las especificaciones técnicas y los materiales solicitados en el anexo seis. (Original).

Nota.- Los documentos descritos con anterioridad deberán estar debidamente firmados por quien tenga facultad para suscribir la propuesta. Los anexos uno, dos, tres, cuatro, cuatro - A, cinco y seis podrán presentarse en hoja membretada de la persona licitante respetando su contenido. En sustitución de los documentos solicitados en original, la persona licitante podrá optar por presentar las copias certificadas relativas.

b) **Propuesta económica.-** Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado con los datos de la persona concursante y debidamente foliado, en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta económica, y deberá integrarse por lo siguiente.

1) Formato denominado **anexo siete** de estas bases, en forma impresa y electrónica en un archivo Excel contenido en un dispositivo de almacenamiento USB, en papel membretado de la persona concursante respetando su contenido y cotizando el costo unitario y el importe total con el Impuesto al Valor Agregado incluido, debidamente firmado en todas sus hojas por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. (Original).

En caso de que la o las propuestas presentadas contengan errores aritméticos, la convocante podrá realizar las correcciones pertinentes observando los precios unitarios ofertados.

VI. PROPOSICIONES CONJUNTAS

En términos del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y del artículo 67 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, dos o más personas interesadas podrán agruparse para presentar una sola proposición cumpliendo con los siguientes requisitos.

a) Cualquiera de las personas integrantes de la agrupación podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

b) Las personas que integran la agrupación deberán celebrar, en los términos de la legislación aplicable, el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.

1. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de las personas socias que aparezcan en estas.

2. Nombre y domicilio de las personas representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
3. Designación de una persona representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública.
4. Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
5. Estipulación expresa de que cada una de las personas firmantes quedará obligada junto con las demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

c) En el acto de presentación y apertura de proposiciones, la persona representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que se hace referencia se presentará con la proposición y, en caso de que a las personas licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio formará parte del mismo como uno de sus anexos.

d) La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona representante común que para este acto haya sido designada por el grupo de personas que se agrupen.

e) La documentación a que se refiere el apartado V, inciso a), numerales 2, 3, 4, 5, 7, 9, 11 y 17 deberá ser presentada por cada una de las personas integrantes de dicho grupo.

f) En ningún caso podrá eliminarse o sustituirse a alguna o algunas de las personas integrantes del grupo, ni se podrán variar los alcances de la propuesta original conjunta, ni se podrán modificar los términos y condiciones establecidos en el convenio. De ocurrir cualquiera de estas circunstancias, así como el incumplimiento de cualquiera de las personas integrantes en sus obligaciones fiscales, no se formalizará el contrato por causas imputables a la persona licitante.

g) En el supuesto de que se adjudique el contrato a las personas licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado anteriormente y las facultades de la persona apoderada legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual deberán acreditar su respectiva personalidad, o por la persona apoderada legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderada legal al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

h) La insolvencia o incapacidad para contratar de alguna de las personas integrantes del grupo en una propuesta conjunta afectará la solvencia de la totalidad de la proposición conjunta en términos de las disposiciones legales aplicables.

VII. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación bajo el criterio binario, sin que se utilicen mecanismos de puntos o porcentajes.

Los catálogos o fichas técnicas a que se refiere el apartado V, inciso a), numeral 19 serán cotejados por el área requirente contra las especificaciones del anexo seis en cuanto a tipo de bien, materiales, dimensiones, capacidad, componentes y color, debiendo corresponder al bien ofertado en la propuesta técnica.

VIII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de los bienes se hará por partida completa. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre las licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo en la partida de que se trate. En caso de existir igualdad de condiciones, el contrato se adjudicará a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; para lo anterior, las personas licitantes que se encuentren en el último supuesto deberán presentar original para cotejo del documento expedido por la Secretaría de Economía que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.

De subsistir el empate, la adjudicación se efectuará a favor de la persona licitante que resulte ganadora del sorteo manual por insaculación que se celebre en el mismo acto de fallo.

IX. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Los contratos que deban formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio deberán suscribirse en un término no mayor a 10 días naturales, contados a partir de la fecha en que se notifique a la persona licitante adjudicada el fallo adjudicatorio.

La persona licitante deberá contar y presentar la constancia vigente del padrón de proveedores (2026) al momento de la contratación.

En caso de que no se formalice el contrato respectivo por causas imputables a la persona licitante, la convocante podrá realizar la adjudicación a la persona licitante que haya presentado la segunda propuesta más baja, siempre que la diferencia de precio respecto de la postura inicialmente adjudicada no sea superior al 5 por ciento y se cuente con la suficiencia presupuestal.

El atraso de la convocante en la formalización de los contratos respectivos prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

X. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación no se otorgará anticipo. El importe total se pagará dentro de los 10 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes, previa presentación de los comprobantes fiscales digitales ante el Departamento de Recursos Financieros del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

El precio de los bienes ofertados deberá permanecer fijo durante la vigencia del contrato.

XI. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

La persona participante que resulte adjudicada hará la entrega de los bienes adjudicados libre a bordo en los lugares que al efecto le indique el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, a más tardar el **28 de diciembre de 2026**.

Los bienes deberán entregarse nuevos, completos, armados y en condiciones de uso, con los accesorios, manuales y garantías del fabricante que correspondan, conforme a las especificaciones del anexo seis. El área requirente verificará al momento de la recepción que los bienes correspondan en tipo, cantidad y características a los adjudicados.

XII. MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrá ser negociada o modificada.

Conforme al artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas y explícitas y con la aprobación de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el 30 por ciento de la cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en cada partida y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

XIII. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta de la persona licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones.

a) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos especificados en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta, con los que se deriven de los actos de la junta de aclaraciones, o incurre en violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otras personas licitantes para elevar el precio de los bienes licitados.

c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86 o 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, o inhabilitada o impedida para contratar con el sector público conforme a la constancia a que se refiere el apartado V, inciso a), numeral 17.

d) Si presenta más de una oferta en su propuesta.

e) La comprobación de existencia de dolo o mala fe en la preparación de sus propuestas.

f) Si los precios individuales que oferta se consideran no aceptables o no convenientes según la investigación de mercado, o si la suma de los mismos supera el presupuesto autorizado para la contratación de la partida.

g) Si los precios unitarios consignados en la propuesta económica de la persona licitante son cotizados bajo condiciones desleales de mercado, mediante la oferta de bienes por debajo de su valor real con el objeto de disminuir el monto total de su propuesta y obtener una ventaja indebida en relación con el resto de las personas licitantes.

De conformidad con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, no será causa de descalificación el incumplimiento de los requisitos que no afecten la solvencia de las propuestas presentadas, por lo que no se podrán desechar en los supuestos siguientes.

a) El proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicada y de convenir a la convocante, pudiera aceptarse.
b) El omitir aspectos que puedan ser subsanados con información contenida en la propia propuesta técnica o económica.
c) El no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida.
d) El no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

XIV. PENAS CONVENCIONALES

En caso de incumplimiento en la fecha de entrega de los bienes objeto de la presente licitación, se aplicará la pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que la convocante cobrará el 2 por ciento del importe de los bienes no entregados por cada día de atraso, hasta el momento en que los bienes sean entregados en su totalidad, sin que el atraso pueda exceder de 5 días, a partir de lo cual la convocante podrá optar por la rescisión del contrato.

Transcurrido el plazo para la aplicación de la pena, o por cualquier otra causa de incumplimiento, el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, además de hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XV. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios declarará desierta la presente licitación, o alguna de sus partidas, en cualquiera de los casos siguientes.

a) No haya participantes.
b) Las posturas presentadas no reúnan los requisitos de las bases o de la convocatoria respectiva.
c) Los precios propuestos no fueren aceptables o convenientes según la investigación de mercado, tomando en consideración para fijar este precio la cotización de por lo menos tres proveedores.
d) Los montos de las ofertas económicas superen la suficiencia presupuestal para la contratación.
e) Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

XVI. INCONFORMIDADES

Las inconformidades que en su caso hagan valer las personas participantes en la presente licitación podrán ser presentadas ante el Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, con domicilio en avenida Universidad 2757, colonia San Felipe en Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31203.

XVII. ASPECTOS NO PREVISTOS

Lo no previsto en la convocatoria o en las bases será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua el **5 de noviembre de 2026**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 29 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

La Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua

Mtra. María Guadalupe Delgado Cota

Anexo A

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de _____ de 2026.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua
Presente.-**

Por este conducto manifiesto mi interés en participar en el procedimiento de licitación pública presencial IEE-LP-11/2026, relativa a la adquisición de mobiliario y equipo de oficina para el equipamiento de las asambleas municipales del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua para el Proceso Electoral Local 2026-2027.

Datos de la persona licitante

Nombre o razón social _____

Domicilio fiscal _____

Ciudad _____

Estado _____

País _____

Teléfono _____

R.F.C. _____

C.U.R.P. _____

Representante legal _____

Correo electrónico _____

Atentamente

Nombre de la persona licitante

Nombre y firma de la persona acreditada como representante legal

Anexo uno

Constancia de recepción de documentos relativos a la propuesta técnica

Documento	Observaciones (para uso exclusivo de la convocante)	Cumple
1) Constancia de recepción de documentos, que se identificará como anexo uno. (Original y copia).		
2) Constancia vigente (2026) del registro en el padrón de proveedores del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua. (Original y copia). En caso de no contar con la constancia de registro en el padrón de proveedores, la persona licitante en sustitución deberá presentar (original y copia) lo siguiente.		
a. Constancia de situación fiscal actualizada (R.F.C.).		
b. Comprobante de domicilio a nombre de la persona licitante (recibo de impuesto predial, agua, luz, teléfono, gas o servicio de internet), ubicado en el Estado de Chihuahua; en caso de no contar con algún comprobante de domicilio a su nombre, en sustitución deberá presentar un comprobante de domicilio de un tercero, acompañado del contrato de arrendamiento, comodato o cualquier otra figura jurídica mediante la que acredite el uso del domicilio especificado.		
c. En caso de personas morales, escritura constitutiva en la que conste que su objeto social corresponde a la presente licitación y, en su caso, las modificaciones que acrediten el mismo, o acta de nacimiento tratándose de personas físicas.		
d. Poder notariado del representante legal, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, otorgadas por quien tenga facultad para dárselo.		
e. Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano 2026.		
f. Carta compromiso en original firmada por la persona licitante, mediante la cual se compromete, en caso de resultar adjudicada, a presentar dicha constancia al momento de formalizar el contrato correspondiente. (Original).		
3) Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte mexicano o cartilla militar vigente) de la persona acreditada como representante legal. (Original y copia).		
4) Carta compromiso de presentar, previo a la formalización del contrato y en caso de resultar adjudicada, declaración firmada por el representante legal de la persona licitante y de cada una de las personas socias en el caso de las morales, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Original).		
5) Escrito en el que señale, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, documento que se identificará como anexo dos. (Original).		
6) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que señale domicilio local, código postal, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución, en su caso, del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza, documento que se identificará como anexo tres. (Original).		
7) Declaración de integridad, que se identificará como anexo cuatro y anexo cuatro - A. (Original).		

Documento	Observaciones (para uso exclusivo de la convocante)	Cumple
8) Carta en papel membretado de la empresa en la que se comprometa a que, de resultar adjudicada, designará a un representante de su compañía con domicilio en la ciudad de Chihuahua para la atención específica de los requerimientos del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua en la ciudad, con la posibilidad de tomar decisiones para la resolución de eventuales conflictos, documento que se identificará como anexo cinco. (Original).		
9) Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por la persona licitante o por su representante legal. (Original y copia).		
10) Recibo de pago relativo al costo de participación, emitido por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua. (Copia).		
11) Opinión positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con una antigüedad no mayor a un mes. (Original).		
12) Carta bajo protesta de decir verdad mediante la que la persona licitante, en caso de resultar adjudicada, se compromete a mantener el precio de la propuesta económica objeto de esta licitación hasta el 31 de diciembre de 2026. (Original).		
13) Carta compromiso en la que la persona licitante manifieste que los precios unitarios consignados en su propuesta económica no son cotizados bajo condiciones desleales de mercado, mediante la oferta de bienes por debajo de su valor real con el objeto de disminuir el monto total de su propuesta y obtener una ventaja indebida en relación con el resto de las personas licitantes. (Original).		
14) Carta en papel membretado de la empresa en la que se establezca el compromiso de entregar los bienes libre a bordo en los lugares que al efecto le indique el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua dentro de la ciudad de Chihuahua, a más tardar el 28 de diciembre de 2026. (Original).		
15) Carta en papel membretado de la empresa en la que se establezca el compromiso de sustituir dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación, sin costo alguno para el Instituto, cualquier bien entregado con defectos materiales, de fabricación, de calidad o cualquier otro defecto que impida su uso adecuado conforme a su fin. (Original).		
16) Carta en papel membretado de la empresa en la que la persona licitante garantice los bienes ofertados contra defectos de fabricación y vicios ocultos por un periodo mínimo de 12 meses contados a partir de su entrega, y se comprometa a entregarlos nuevos, completos, armados y en condiciones de uso. (Original).		
17) Constancia de no inhabilitación o impedimento para contratar con el sector público, expedida a nombre de la persona licitante, física o moral, por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción a través de la plataforma https://inhabilitados.anticorrupcion.org/, con una antigüedad no mayor a un mes. (Original).		
18) Anexo seis, especificaciones técnicas de los bienes solicitados, debidamente firmado en cada una de sus hojas con la respectiva manifestación de cumplimiento. (Original).		
19) Catálogo o ficha técnica de los bienes ofertados, con imágenes, en el que se presenten las características técnicas solicitadas, así como la marca y modelo de los bienes cotizados. (Original).		
20) Carta compromiso en la que manifieste que todas las partidas ofertadas coinciden con las especificaciones técnicas y los materiales solicitados en el anexo seis. (Original).		

Atentamente

Nombre de la persona licitante

Nombre y firma de la persona acreditada como representante legal

Anexo dos

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de _____ de 2026.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua
Presente.-**

En referencia al procedimiento de licitación pública presencial IEE-LP-11/2026, relativa a la adquisición de mobiliario y equipo de oficina para el equipamiento de las asambleas municipales del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua para el Proceso Electoral Local 2026-2027, manifiesto bajo protesta de decir verdad que quien suscribe no se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados en los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ni se encuentra inhabilitado o impedido para contratar con el sector público.

Atentamente

Nombre de la persona licitante

Nombre y firma de la persona acreditada como representante legal

Anexo tres

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de _____ de 2026.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua
Presente.-**

Con referencia al procedimiento de licitación pública presencial IEE-LP-11/2026, relativa a la adquisición de mobiliario y equipo de oficina para el equipamiento de las asambleas municipales del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua para el Proceso Electoral Local 2026-2027, manifiesto bajo protesta de decir verdad que se señala domicilio, código postal, correo electrónico y teléfono en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución, en su caso, del contrato relativo a la presente licitación.

Domicilio en el Estado de Chihuahua _____

Código postal en el Estado de Chihuahua _____

Teléfono en el Estado de Chihuahua _____

Domicilio fiscal (calle y número) _____

Colonia _____

Correo electrónico _____

Nombre de la persona licitante _____

Nombre del representante legal _____

Registro Federal de Contribuyentes de la persona licitante

_____

Registro Federal de Contribuyentes del representante legal

_____

Personas morales

Objeto social _____

Datos de registro de las escrituras constitutivas

_____

Datos de registro de las facultades del representante legal

_____

Atentamente

Nombre de la persona licitante

Nombre y firma de la persona acreditada como representante legal

Anexo cuatro

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de _____ de 2026.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua
Presente.-**

Con referencia al procedimiento de licitación pública presencial IEE-LP-11/2026, relativa a la adquisición de mobiliario y equipo de oficina para el equipamiento de las asambleas municipales del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua para el Proceso Electoral Local 2026-2027, declaro bajo protesta de decir verdad abstenerme de adoptar conductas para que las personas funcionarias públicas del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás personas participantes; asimismo, manifiesto que no existe ningún conflicto de interés con alguna de las personas funcionarias públicas que intervienen en el procedimiento de referencia.

Así mismo, en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir verdad, manifiesto lo siguiente.

a) No tener relación personal con alguna persona funcionaria pública de la convocante de la cual pueda obtener un beneficio.

b) No tener relación familiar por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civil con alguna persona funcionaria pública de la convocante.

c) No ser socia o socio, ni haber formado parte de una sociedad, con alguna persona funcionaria pública de la convocante o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles, durante el último año anterior a la fecha de celebración del procedimiento de contratación.

d) No haber realizado, directa o indirectamente, algún tipo de transferencia económica o de bienes, favores, gratificaciones, donaciones, servicios o cualquier otra dádiva derivada del ejercicio de las funciones de alguna persona funcionaria pública que labore en la convocante, para obtener la asignación de un contrato o algún otro beneficio.

e) No estar sujeta o sujeto a alguna influencia directa por alguna persona servidora pública.

f) No ser empleada o empleado actual en alguna dependencia o entidad pública distinta a la contratante.

g) Tener conocimiento del contenido y alcance de las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, conociendo el significado de conflicto de interés en la celebración de cualquier procedimiento de contratación.

h) Que en caso de existir un conflicto de interés a futuro debo informarlo a las autoridades correspondientes a efecto de que se tomen las medidas pertinentes.

i) Conducirme conforme a los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y transparencia.

j) Para efectos de la observancia del artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que quien suscribe y cada una de las personas socias, en el caso de las morales, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

Atentamente

Nombre de la persona licitante

Nombre y firma de la persona acreditada como representante legal

Anexo cuatro - A

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de _____ de 2026.

**Órgano Interno de Control del Instituto
Estatal Electoral de Chihuahua
Presente.-**

Con referencia al procedimiento de licitación pública presencial IEE-LP-11/2026, relativa a la adquisición de mobiliario y equipo de oficina para el equipamiento de las asambleas municipales del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua para el Proceso Electoral Local 2026-2027, declaro bajo protesta de decir verdad, para efectos de la observancia del artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que quien suscribe y cada una de las personas socias, en el caso de las morales, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

Atentamente

Nombre de la persona licitante

Nombre y firma de la persona acreditada como representante legal

Anexo cinco

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de _____ de 2026.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua
Presente.-**

Con referencia al procedimiento de licitación pública presencial IEE-LP-11/2026, relativa a la adquisición de mobiliario y equipo de oficina para el equipamiento de las asambleas municipales del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua para el Proceso Electoral Local 2026-2027, declaro bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicada mi representada, designaré a un representante de mi compañía con domicilio en la ciudad de Chihuahua para la atención especifica de los requerimientos del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, con la posibilidad de tomar decisiones para la resolución de eventuales conflictos.

Atentamente

Nombre de la persona licitante

Nombre y firma de la persona acreditada como representante legal

Anexo seis

Propuesta técnica. Especificaciones técnicas de los bienes

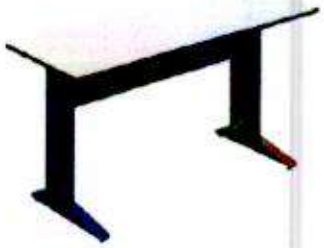
Licitación pública presencial IEE-LP-11/2026. La persona licitante manifiesta que los bienes que oferta cumplen con las especificaciones que a continuación se describen; los bienes deberán entregarse nuevos, completos, armados y en condiciones de uso, con los accesorios, manuales y garantías del fabricante que correspondan.

Partidas 1 a 11. Área requirente, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Partida	Cantidad	Bien	Descripción técnica
1	127	Mesa operativa para oficina	Mesa operativa para oficina con cubierta fabricada en panel sólido laminado en ambas caras y cantos de 19 mm, cubierta de 60 x 120 cm; estructura con juego de patas metálicas tipo cyber de 50 pulgadas, niveladores integrados para estabilidad y faldón posterior con ménsulas para fijación a las patas de 30 x 105.5 cm. Dimensiones de 120 cm de frente, 60 cm de fondo y 75 cm de alto.
2	31	Calentón de gas de 3 radiantes	Calentón de gas LP de 3 radiantes de cerámica, color negro; incluye tanque de gas LP de 20 libras con rosca.
3	154	Archivero metálico de 2 gavetas	Archivero metálico de 2 gavetas, color negro, conformado por cubierta superior en lámina rolada calibre 22, costados y respaldo en lámina rolada calibre 24 con sistema de costillas troqueladas patentadas; cajones en una sola pieza de lámina galvanizada calibre 24, con costados altos para fólder colgante y frente en lámina rolada en frio calibre 24; jaladera de aluminio atornillada y porta etiqueta de aluminio sobrepuesta; cerradura de cilindro removible; botón de seguridad en cada gaveta para evitar que se abra accidentalmente; incluye un separador por gaveta. Dimensiones de 46 cm de ancho, 72 cm de altura y 63 cm de profundidad.
4	4	Archivero metálico de 4 gavetas	Archivero metálico de 4 gavetas, color negro, conformado por cubierta superior en lámina rolada calibre 22, costados y respaldo en lámina rolada calibre 24 con sistema de costillas troqueladas patentadas; cajones en una sola pieza de lámina galvanizada calibre 24, con costados altos para fólder colgante y frente en lámina rolada en frio calibre 24; jaladera de aluminio atornillada y porta etiqueta de aluminio sobrepuesta; cerradura de cilindro removible; botón de seguridad en cada gaveta para evitar que se abra accidentalmente; incluye un separador por gaveta. Dimensiones de 46.3 cm de ancho, 132 cm de altura y 63.5 cm de profundidad.
5	4	Escritorio operativo con pedestal	Escritorio operativo con pedestal en melamina, de 1.40 m de frente, 1.60 m de profundidad y 0.75 m de altura, con cubierta en melamina y pata tubular de PVC de 6 pulgadas.
6	4	Mezcladora amplificada de 6 canales con bafles	Mezcladora amplificada de 6 canales de entrada, con lector USB y SD, bluetooth, display y ecualizador, y par de bafles de 10 pulgadas (referencia QMC-10P o equivalente); incluye mezcladora amplificada, par de bafles con bocina de 10 pulgadas, par de cables de 6 m, par de tripiés y par de micrófonos alámbricos.
7	10	Sillón ejecutivo	Sillón ejecutivo color negro, con rodajas de nylon color negro, base de nylon, mecanismo con deslizamiento del asiento, ajuste de altura y reclinación autorregulable con 5 ángulos diferentes, y acojinamiento de poliuretano inyectado. Dimensiones de 117 cm de alto, 67 cm de fondo y 67 cm de ancho.
8	100	Estante metálico de 5 niveles	Estante metálico de 5 niveles, con entrepaños de 92 x 60 cm y postes de 190 cm, en calibre 22.

Partida	Cantidad	Bien	Descripción técnica
9	12	Generador eléctrico portátil	Generador eléctrico portátil monofásico, arranque manual, motor a gasolina, potencia máxima al arranque 1,100W, potencia de operación 1,000W, corriente de arranque 9.3A, motor OHV (Over Head Valve) a 4 tiempos de alto desempeño, no requiere mezcla de aceite y gasolina, potencia del motor 2.9 HP, cilindrada del motor 94cc, capacidad de tanque de gasolina 6L, dimensiones 45x38x35 cm, peso 22 kg.
10	9	Enfriador evaporativo portátil interior	Enfriador evaporativo portátil de 3 velocidades, utiliza panel celulosa y tiene depósito de agua, con ruedas, 127 volts, potencia 85W, oscilación horizontal automática, 1 bloque de enfriamiento, control remoto, capacidad del tanque 10L, dimensiones alto: 75cm, ancho 31cm, largo 38cm, peso 8 kg.
11	5	Enfriador evaporativo portátil grande	Diseño robusto para uso en interiores y exteriores. Panel de celulosa para un mejor enfriamiento, indicador de nivel de agua en el depósito charola multiusos, fuente de alimentación 127v, 3 velocidades, 1/5HP, 400 watts, capacidad de agua 40L, enfriamiento de 40m2, consumo de agua 10L/hr, rejillas verticales que giran automáticamente, dimensiones alto 954mm x ancho 610mm x fondo 400mm, 2 metros de cable de conexión, ruedas giratorias 360°.

Imágenes de referencia

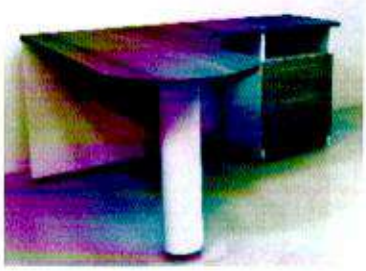








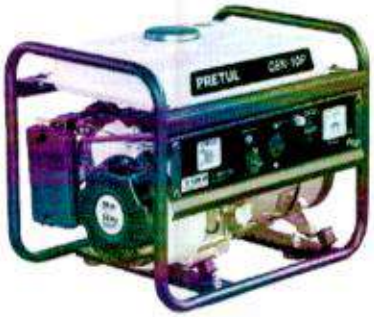




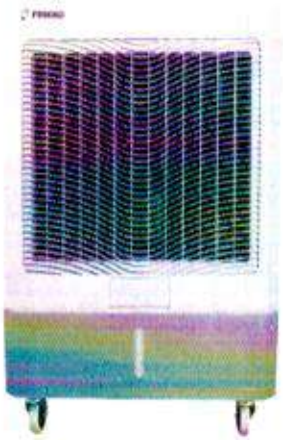












Manifiesto que las partidas ofertadas cumplen con las especificaciones técnicas y los materiales solicitados en el presente anexo.

Atentamente

Nombre de la persona licitante

Nombre y firma de la persona acreditada como representante legal

Anexo siete

Propuesta económica

Partida	Cantidad	Bien	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	127	Mesa operativa para oficina		
2	31	Calentón de gas de 3 radiantes		
3	154	Archivero metálico de 2 gavetas		
4	4	Archivero metálico de 4 gavetas		
5	4	Escritorio operativo con pedestal		
6	4	Mezcladora amplificada de 6 canales con bafles		
7	10	Sillón ejecutivo		
8	100	Estante metálico de 5 niveles		
9	12	Generador eléctrico portátil		
10	9	Enfriador evaporativo portátil interior		
11	5	Enfriador evaporativo portátil grande		

El valor de la propuesta se expresa en moneda nacional y permanecerá fijo durante la vigencia del contrato. En esta propuesta se encuentran contemplados todos los gastos que se generen o puedan generar para la entrega de los bienes en los lugares que al efecto indique el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua en la ciudad de Chihuahua.

Atentamente

Nombre de la persona licitante

Nombre y firma de la persona acreditada como representante legal